

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: ARCFZ-001-08-02

Página 1 de 4

Información de Trámite

	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana. Tipo de Resultado:		
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son: Personas jurídicas - privadas que se encuentren legalmente constituidas. Personas naturales - ecuatorianas: ciudadanos ecuatorianos mayores de 18 años.		
	El Laboratorio de Control de Calidad de Semillas realiza el análisis del contenido de agua para muestras de semillas que se importan al país así como de las especies que se producen en el Ecuador, mediante método de la estufa a baja temperatura constante, método de la estufa a alta temperatura constante, el contenido de agua es un parámetro físicos, cuyos estándares se encuentran establecidos en la Ley y Reglamento de Semillas del Ecuador para todas las especies de semillas que se producen, se comercializan y se importan al país.		
Descripción	Trámite orientado al análisis de contenido de agua en muestras de semillas. Los análisis permitirán evaluar la calidad de la semilla.		
Institución	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO		
Nombre Trámite SOLICITUD DE ANÁLISIS DE MUESTRA DE PORCENTAJE DE CONTENIDO DE HUMEDAD DE S			

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

• Informe de análisis de contenido de humedad de semillas

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- 1. Muestra representativa
- 2. Orden de trabajo (disponible en la página web)
- 3. Comprobante de pago

¿Cómo hago el trámite?

En línea:

- Ir al ítem trámite en línea de esta página, llenar el formulario.
- Esperar una respuesta de confirmación (proforma) vía correo electrónico dentro de 16 horas laborables.

Presencial:

- 1. Acudir a las oficinas del Laboratorio ubicadas en Tumbaco o en el caso de encontrarse en provincia acudir a las oficinas de la Dirección Distrital respectiva, con la muestra representativa para el análisis.
- 2. Las muestras deben estar en buen estado de acuerdo a lo especificado en el Instructivo de Muestreo para el Laboratorio de Control de Calidad de Semillas; INT/S/06 disponible en https://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2020/05/sem3.pdf
- 3. La muestra debe estar identificada de manera legible al menos con la siguiente información: identificación de la muestra, fecha de toma de muestra, condiciones de transporte y/o almacenamiento (cuando se requieran), otra información que el cliente considere pertinente como el lugar de procedencia.
- 4. Solicitar la factura del servicio y realizar el pago en la entidad bancaria, de acuerdo a lo detallado en el siguiente link: https://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2024/04/SERVICIOS-LABORATORIOS-2024.pdf
- 5. Entregar el comprobante de pago o una copia legible (clientes externos) y/o memorando de exoneración de pago (clientes internos o instituciones públicas) en la oficina de recepción de muestras
- 6. Se elabora la orden de trabajo, la cual es revisada y firmada por el usuario para legalizar el servicio de análisis.
- 7. Los informes de resultados emitidos se manejarán solo en formato electrónico y serán enviados a los



Registro Único de Trámites y Regulaciones		
	Código de Trámite: ARCFZ-001-08-02	Página 2 de 4

clientes mediante correo electrónico, una vez transcurrido el tiempo de respuesta informado en la orden de trabajo.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

5,50 USD incluido IVA.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- Oficinas de la Coordinación de laboratorios ubicada en av. Av. Interoceánica Km 14 1/2, La Granja MAG - Tumbaco - Ecuador
- Oficinas de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario en provincias (Guayas)
- Horario de atención: LUN-VIE 08:00 17:00

Base Legal

- Ley Orgánica de Agrobiodiversidad, Semillas y Fomento de la Agricultura Sustentable.. Art. Art. 1,6,8,33.
- Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria. Art. Art. 20.
- Ley orgánica del régimen de la Soberanía Alimentaria. Art. Capítulo IV Art. 25, 27 y 28.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ing Diego Arias Responsable Técnico del Laboratorio de Control de Calidad de Semillas

Correo Electrónico: diego.arias@agrocalidad.gob.ec

Teléfono: 593 2 3828 860 ext 2070

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: ARCFZ-001-08-02 Página 3 de 4

2023 Año	01 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2022	12	0	0
2022	11	0	86
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	41
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	3
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: ARCFZ-001-08-02 Página 4 de 4

2020 Año	05 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2018	08	0	24
2017	12	0	9